



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190032600	Ordinario	Alberto Enrique Acosta Urzola	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintiuno (21) De Septiembre De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320160054300	Ordinario	Cielo Tamara Hoyos	Administradora	06/07/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Téngase Por Contestada
La Demanda Ejecutiva Por
Parte De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segunda:
Abstenerse De Dar Trámite
A La Excepción De Falta
De Exigibilidad Del Título
Formulada, Así Como Al
Incidente De Desembargo
Propuesto Por La
Demandada, Para Estarse
A Lo Resuelto En El
Mandamiento De Fecha 9
De Noviembre De 2.022,
Por Los Motivos Antes
Expuestos.Tercero:
Téngase A La Dra. Marie
Rosales Chima Como
Apoderadaprinicipal Y A La
Dra. Milagro Morron
Bolaño, Como Apoderada

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



				Sustituta De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Para Los Fines Y Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos.Cuarto: Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase Al Despacho El Presente Proceso Para Continuar Con El Trámite A Que Haya Lugar.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220047000	Ordinario	Dalmiro Alfonso Yepes Yepes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/06/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



08001310501320220045100	Ordinario	Eduardo Jose Garrido Mejia	Y Otros Demandados., Cooperativa De Transporte Del Norte Cootransnorte	30/06/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320180040200	Ordinario	Jairo Celis Vargas	Productos Quimicos Panamericanos S A	30/06/2023	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Contra La Demandada Productos Quimicos Panamericanos S.A, Que Hace Mediante Escrito Presentado Por

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



Correo Electrónico Del 21
De Octubre De 2.022, El
Demandante Jairo Celis
Vasquez A Través De Su
Apoderada Judicial Doctora
Vianney Fuentes Ortegón,
Quien Tiene Expresa
Facultad Para Desistir
Coadyuvada Por El
Apoderado Judicial De La
Demandada. En
Consecuencia, Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Por Desistimiento
De La Presente Acción
Ordinaria Laboral, De
Acuerdo Con La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo: El
Presente Auto De
Terminación Del Proceso
Por Desistimiento, Produce
Efectos De Cosa

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 97 De Lunes, 10 De Julio De 2023



				Juzgada.Tercero: Sin Costas.Cuarto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1d388527-783a-4804-a685-69528e148966